



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: CARLOS GAMALIEL ULLOA MUÑOZ Rut 007738666-1  
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
: SERVICIOS DE TALA, CORTE Y DESPEJE ESPECIES ARBOREAS RECINTO  
AERODROMO, SEGUN D.E. N° 100 DE FECHA 20/01/2010  
: 20/01/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	2095	20/01/2010	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE LA COMUNA)		220,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	220,000	
215-31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO (ORNAMENTACION DE LA COMUNA)	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-005-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	220,000			
Saldo x Comprometer	14,780,000			

SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR 36717  
*[Signature]*  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
R.U.T.: 69.191.600-6  
Avda. L. Bdo. O'Higgins N° 483  
PUCON

**BOLETA DE PRESTACION DE  
SERVICIOS DE TERCEROS**

DIA	MES	AÑO
20	01	2010

**Nº 2095**

Señor (a) Carlos Ulba Muñoz

Dirección: Pje. Cdo. Colo 10P R.U.T.: F. 728.666-1

PUCON	
TALA, CORTE Y DESPEJE	
DE ESPECIES ARBOREAS	
SECTOR AEROPUERTO	
DE PUCON	
TOTAL	\$ 220.000.-
MENOS RETENCION 10 %	\$ 22.000.-
TOTAL A PAGAR	\$ 198.000.-

ORIGINAL BENEFICIARIO DEL SERVICIO

*[Handwritten signature]*



reglamento de la ley, que habilita expresamente a la Municipalidad para recurrir a un proveedor del bien o servicio.

2.- La necesidad de habilitar el terminal aéreo de la Comuna de Pucón en el menor tiempo posible para permitir la operación de vuelos comerciales.

### DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes la resolución fundada de fecha 08 de enero de 2010.

2.- Autorícese, la contratación con don Arnoldo Arévalo Muñoz, C.I. N° 4.616.542-K y don Carlos Gamaliel Ulloa Muñoz, C.I. N° 7.738.66-1, a través de trato directo para la tala, corte y despeje de todas las especies arbóreas o forestales que impiden el aterrizaje de aviones en el aeródromo de la comuna, por un monto total de \$2.177.550 (dos millones ciento setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), impuesto incluido.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta 31.02.005, "Equipamiento", por la suma única y total de \$2.177.550 (dos millones ciento setenta y siete mil quinientos cincuenta pesos), IVA incluido del Presupuesto Municipal vigente.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

  
**MARIA ROMAN AVACA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

V°B° CONTROL

MCV/MRA/PSML/ABM/saa

**Distribución:**

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

  
**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° JURIDICO

Pepe San Martín López  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**ALCALDIA**

**RESOLUCIÓN FUNDADA**

**MARCELO CONCHA VILLAGRA**, Alcaldes (S) de la comuna de Pucón, viene en requerir la prestación de servicios bajo la modalidad de trato directo con:

- Ernoldo Arévalo Muñoz, Rut N° 4.616.542-K, con domicilio en Pasaje Uno N° 1667, Población Juan Pablo Segundo, Villarrica, por un monto total de \$ 1.957.550 (un millón novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos) Impuesto incluido.
- Carlos Gamaliel Ulloa Muñoz, Rut N° 7.738.666-1, con domicilio en Colo-Colo 108, Pucón, por un monto de \$ 220.000.- (doscientos veinte mil pesos), impuesto incluido.

La decisión de celebrar un trato directo con lo proveedores ya identificados se fundamenta en la imperiosa necesidad de habilitar el terminal aéreo de la Comuna de Pucón en el menor tiempo posible para permitir la operación de vuelos comerciales. Se deja constancia que la Municipalidad de Pucón celebró un convenio con la Dirección General de Aeronáutica Civil mediante el cual el Municipio se obligó a talar, cortar y despejar un predio de 22,5 hectáreas de superficie aproximadamente, de todas las especies arbóreas o forestales que impiden el aterrizaje de aviones en aquel aeródromo; especies forestales que se encuentran en el predio aledaño al aeródromo y que fueron objeto de una expropiación, habiéndose dispuesto por los Tribunales Ordinarios de Justicia la toma de posesión material del objeto expropiado.

En virtud de lo anterior y previendo la eventual interposición de recursos judiciales que entorpezcan las labores de tala y despeje de los árboles y que se impida en definitiva por esa vía la utilización del aeródromo en la presente temporada estival, es que cobra vital importancia el concepto de urgencia o imprevisto para proceder con


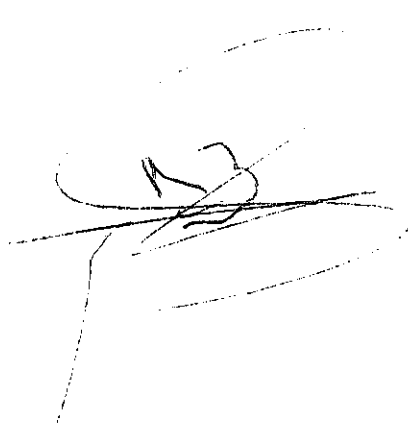
los trabajos de manera inmediata, y en cuanto el proceso judicial de expropiación lo permita.

Ahora bien, teniendo presente que los proveedores cuentan con la capacidad técnica y experiencia para desarrollar los trabajos de tala de árboles en el sector de aeropuerto Neculmán de Pucón y la premura del tiempo con que se debe ejecutar aquella operación, se configura la causal contemplada en el artículo 8 letra c) de la ley 19.886, en relación con el artículo 10 N° 3 del Reglamento.

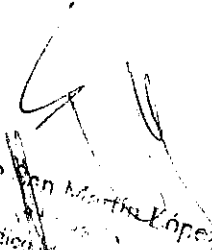
Se hace presente asimismo, que el Honorable Concejo Municipal ha acordado por unanimidad esta modalidad de contratación conforme se desprende de la Sesión Ordinaria N° 183 de fecha 09 de diciembre de 2009.

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.-

En Pucón, a 08 de enero de 2010



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
**ALCALDE (S)**



Pedro Ben Martín López  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón



Municipalidad de Pucón  
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 003 /

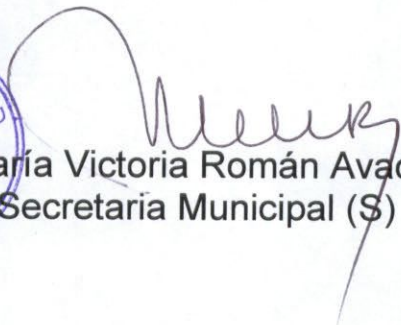
María Victoria Román Avaca, Secretaria Municipal (S),  
quien suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 183 de fecha 09 de diciembre de  
2009, por unanimidad de los señores Concejales, se aprueba realizar  
Trato Directo para la corta y tala de árboles en el terreno aledaño al  
aeropuerto, en el sector aledaño al aeropuerto en el sector oriente.

Se extiende el presente certificado para que se realice el  
tramite administrativo correspondiente.

En Pucón a 18 de enero de 2010.



  
María Victoria Román Avaca  
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 R.U.T.: 69.191.600-6  
 Avda. L. Bdo. O'Higgins N° 483  
 PUCON

DIA	MES	AÑO
20	01	2010

**BOLETA DE PRESTACION DE  
 SERVICIOS DE TERCEROS**

Nº 2095

Señor (a) Carlos Ulba Ruiz

Dirección: Pje. Cdo. Colo 109 R.U.T.: E. 728.666-1

PUCON	
TALA, CERTE Y DESPEJE	
DE ESPECIES ARBOREAS	
SERVICIO ACORDADO	
DE PUCON	

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • TEL: 77.268.820 • 0 • MISION A MAQUINARIA • FAX: 411804 • YELLARCA

TOTAL	\$	220.000.-
MENOS RETENCION 10 %	\$	22.000.-
TOTAL A PAGAR	\$	198.000.-

*[Handwritten Signature]* ORIGINAL BENEFICIARIO DEL SERVICIO



Municipalidad de Pucón  
Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 003 /

María Victoria Román Avaca, Secretaria Municipal (S),  
quien suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 183 de fecha 09 de diciembre de  
2009, por unanimidad de los señores Concejales, se aprueba realizar  
Trato Directo para la corta y tala de árboles en el terreno aledaño al  
aeropuerto, en el sector aledaño al aeropuerto en el sector oriente.

Se extiende el presente certificado para que se realice el  
tramite administrativo correspondiente.

En Pucón a 18 de enero de 2010.



  
María Victoria Román Avaca  
Secretaria Municipal (S)